

15 de diciembre 2021
DP-OGD-1185-2021

Señor
Luis Diego Aguilar Monge
Presidente Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 13 de diciembre 2021, se recibió carta dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por el señor Bernardo Delgado Mavisca, por medio de la cual solicita parte de las fincas de la reserva indígena para trabajarlas y producir.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: entrada Alfa, segunda casa mano izquierda, San Vito, Coto Brus y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta solicitud del interesado.

c.: Señor Bernardo Delgado Mavisca.